

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROPORCIONEN A LA OPINIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN OFICIAL PORMENORIZADA DONDE SE SEÑALE CLARAMENTE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y DEPENDENCIAS QUE HAN EJERCIDO RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA OLMECA UBICADA EN DOS BOCAS, EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO EN EL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO, INFORMACIÓN DE TODOS LOS GASTOS INHERENTES POR ESTA OBRA, Y SU AVANCE FÍSICO.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59, 60 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROPORCIONEN A LA OPINIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN OFICIAL PORMENORIZADA DONDE SE SEÑALE CLARAMENTE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y DEPENDENCIAS QUE HAN EJERCIDO RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA OLMECA UBICADA EN DOS BOCAS, EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO EN EL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO, INFORMACIÓN DE TODOS LOS GASTOS INHERENTES POR ESTA OBRA, Y SU AVANCE FÍSICO** , al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde que el presidente Andrés Manuel López Obrador asumió su mandato el primero de diciembre de 2018, anunció que se acabaría el dispendio de recursos y se enfocaría en los sectores prioritarios de su administración, como son la atención a la población mediante programas sociales y la elaboración de obras que impulsarían la economía mexicana.

Una de esas obras es la refinería Olmeca; con ella se prometió que la economía mexicana recibiría el impulso necesario para atacar el rezago social que ha afectado a nuestro país en los últimos 30 años.

Es así, que uno de los puntos medulares del proyecto de nación del presidente es el impulso al sector energético. Es de todos conocido que su gobierno ha volcado todos sus esfuerzos en volver redituable tanto a Pemex, como a la Comisión Federal de Electricidad.

Su incipiente interés en dicho sector quedó más que claro al momento de rendir su discurso de toma de posesión¹ el 1 de diciembre de 2018, en el cual expuso lo siguiente "Es tan grave el daño causado al sector energético nacional durante el neoliberalismo, que no solo somos el país petrolero que más gasolinas importa en el mundo, sino que ahora ya estamos comprando petróleo crudo para abastecer a las únicas seis refinerías que apenas sobreviven, téngase en cuenta que precisamente desde hace 40 años no se construye una nueva refinería en el país."

Dicha refinería es uno de los proyectos insignia de su administración. La refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, la cual de acuerdo con la página web <https://dosbocas.energia.gob.mx/> su finalidad es reforzar

¹ <https://expansion.mx/nacional/2018/12/01/discurso-integro-de-lopez-obrador-como-presidente>

la seguridad energética del país a través del incremento en la producción de gasolina y diésel que se produce en nuestro país, para así lograr abatir la importación de éstos, la cual ha llegado a ser del 77%.

Otro de los objetivos que busca esta obra es incrementar la elaboración de productos de mayor valor agregado en el país, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social del sureste mexicano.

Este proyecto fue presentado en el Plan Nacional de Infraestructura a finales de 2018 y dio inicio el pasado 02 de junio del 2019, cuando el ejecutivo inauguró la construcción ubicada en el municipio de Paraíso, Tabasco, acompañado de la Titular de la Secretaría de Energía (SENER), Norma Rocío Nahle García.

De acuerdo con el presidente, aseguró en primera instancia que este proyecto sería construido en tres años con un costo de 8 mil millones de dólares. (156 mil 600 millones de pesos – precio dólar 2019).

Posteriormente, y **de acuerdo con declaraciones de la Titular de la SENER**, este costo se **elevó mil 800 millones de dólares, es decir, 9 mil 800 millones de dólares (199 mil 528 millones de pesos)**, explicando que este incremento se debió a que se añadió a la construcción una planta de cogeneración de electricidad, para la autonomía de la refinería; un gasoducto de 65 kilómetros y un acueducto.

A dos meses de su inauguración, la Titular de la SENER salió nuevamente a declarar que este proyecto tendría un nuevo aumento,

esto derivado de una ampliación en el proyecto, aumentando los precios **850 millones de dólares, es decir, esta obra costaría 10 mil 650 millones de dólares (212 mil 574 millones de pesos).**

El 24 de junio del 2022, el presidente López Obrador reconoció que la construcción de la refinería en Dos Bocas tuvo otro incremento, el cual rondaría en los 12 mil millones de dólares (238 mil 560 millones de pesos), es decir, un 50 por ciento mayor a lo planeado en 2018 en moneda internacional (dólar), y un 58 por ciento más en moneda nacional (debido al tipo de cambio).

Si se considera la primera estimación con la última dada a conocer por el ejecutivo, este proyecto representa un **sobre costo por más de 83 mil 120 millones de pesos.**

De acuerdo con la comparecencia de la Titular de Energía, Rocío Nahle, en el mes de diciembre 2022, informó que el avance físico de la refinería Dos Bocas era de **96.2 por ciento y el financiero alcanzó los 235 mil 788 millones de pesos,** es decir, el 98 por ciento de lo que había proyectado el ejecutivo que se gastarían en este proyecto.

Ante esto, no se tiene certeza si el gasto que se ha ejercido es el mencionado, toda vez que no existe información oficial en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pues al Primer Informe Trimestral 2023, no hay información alguna sobre este proyecto.

De acuerdo con la página oficial de esa Secretaría, dicho proyecto con clave **00000058191,** únicamente reporta **un avance físico del 0.39 por ciento total** (de 2019 a diciembre del 2021), **de conformidad con el Cuarto Informe Trimestral de 2021.**

Programa o Proyecto de Inversión						Información Financiera (pesos)				Avance Físico (acumulado desde)	
Clave	Nombre del Proyecto	Descripción	Entidad Federativa	Tipo de Programa o Proyecto	Programa Presupuestario	Monto Total de Inversión	Presupuesto 2021		Monto ejercido de enero a		Avance (%)
							Aprobado	Modificado			
0000058191	Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraiso, Tabasco	Desarrollar los estudios necesarios para definir la configuración para la construcción de una nueva refinería en Dos Bocas, en el municipio de Paraiso, Tabasco, la cual tendrá una capacidad de procesamiento de 340 Mbd de crudo pesado en una configuración de coquización.	Tab.	Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica		278,524,365	0	0	0	0.33	
					K-002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos		0	0	0	0.00	

*Tabla Anexo 19 – Cuarto Informe Trimestral 2021

Así mismo, para el 2022 y 2023, esta clave no se encuentra anexada, por lo que el último dato reportado es de 2021.

En los registros de la SHCP, el proyecto está a cargo de PEMEX Transformación Industrial, sin embargo, es la SENER la encargada del desarrollo del proyecto y de informar el avance de la obra.

Al encontrarse este proyecto dentro del listado de cartera de inversión de la SHCP, la SENER tiene la obligación de registrar el avance físico y financiero del proyecto, sin embargo, los números reportados por Hacienda no corresponden con lo que informa la Titular de la SENER.

En conclusión, este proyecto representa completa opacidad ya que no se encuentra la información oficial en la SHCP actualizada, por lo que solamente sabemos lo que quiere dar a conocer la titular de la SENER.

Que en estos momentos no exista información y datos concretos que respalden los dichos de la SENER nos demuestra la opacidad con las que se maneja este gobierno. Y la opacidad es uno de los síntomas inequívocos de la corrupción. Por eso hoy más que nunca es necesario que el presidente honre aquella frase que pronunció en su investidura; “Un buen juez por la casa empieza. Pondremos orden en la cúpula del poder, porque la corrupción se promueve y se practica

fundamentalmente desde lo alto hacia los niveles inferiores. Es decir, vamos a limpiar al gobierno de corrupción de arriba para abajo, como se limpian las escaleras.”

En ese mismo acto también se refirió que mediante “El combate a la corrupción y la austeridad nos permitirá liberar suficientes fondos, más de lo que imaginamos, mucho más, para impulsar el desarrollo de México. Con esta fórmula sencilla de acabar con la corrupción y de llevar a la práctica la austeridad republicana, no habrá necesidad de incrementar impuestos en términos reales, y ese es un compromiso que estoy haciendo, ni aumentarán los precios de los combustibles más allá de la inflación.”

Ahora bien, con respecto a la balanza comercial no refleja un termómetro de una economía sana o enferma, es sólo un registro contable de las transacciones económicas de bienes y servicios entre países. Si bien puede ser deficitaria cuando se importa más de lo que se exporta y superavitaria cuando se exporta más de lo que se importa, el fin último de una economía no es su balance positivo o negativo, sino a la cantidad de bienes y servicios que una población tiene acceso (abundancia).

El problema en cuestión de que una balanza sea deficitaria, es cuando tu economía no está diversificada y depende, en gran medida, de la venta de un bien producido en el mercado doméstico, como es el caso del petróleo para nosotros y su relación con Pemex y las finanzas Públicas, ya que los ingresos de éste, no pueden ser compensados en la misma magnitud por otras ventas.

Dicho lo anterior, entre enero y mayo de 2023, según el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), la balanza comercial petrolera arrojó el peor déficit del sexenio (11 mil 376 millones de dólares). Su variación anual fue de -28.7%, el cuarto mes con descenso. Esto se traduce en pérdidas para Pemex y mayores dificultades para financiar la refinería de Dos Bocas.

Para ser concretos, no se ha cumplido en ninguna arista el producir más de lo que exportamos.

Por otra parte, el último dato de la auditoría interna que Petróleos Mexicanos (Pemex) realizó al primer trimestre de 2023, el costo del proyecto de Dos Bocas es de 16 mil 890 millones de dólares, lo que equivale a un 100% de sobrecostos sobre el proyecto original, todo esto esbozado entre contratos, órdenes y cesión de órdenes de compra.

Igualmente, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), encontró incumplimientos en la construcción del proyecto, vinculados a: no revelar de manera correcta la información de recursos que el gobierno transfirió a la petrolera para la celebración del proyecto, la asignación de contratos directos sin estudios suficientes y el pago tardío de garantías. Lo anterior sugiere que los sobrecostos, podrán ser aún más elevados; incluso, rondando en los 18 mil millones de dólares.

Por lo anterior, se ha manifestado deficiencias en la ejecución de las obras, daños al mobiliario durante su puesta en operación e inconsistencias entre la ingeniería básica y la de detalle. Es por eso, que se anunció que la refinería no inició, siquiera, la primera etapa de pruebas en julio, como lo había anunciado el presidente López

Obrador, y tampoco se tiene una fecha exacta para que esta pueda empezar a refinar.

Una última inconsistencia entre lo dicho por el Ejecutivo y lo realizado, es la situación de corrupción que se ha denunciado en la construcción de Dos Bocas y las adjudicaciones directas. Hasta el último informe de la Auditoría Superior de la Federación, detectó que además del universo auditado para el uso de recursos de la nueva refinería, por lo menos nueve procesos de adjudicación directa de obras a contratistas, de las cuales, no se realizó ninguna investigación para determinar al mejor postor, incluso, algunos de estos, son empresas de muy reciente creación.

Dentro de este proceso de adjudicación asignado directamente, no se mostraron estudios de mercado, propuestas técnicas y económicas, ni de cotización, a manera de evadir las características de precio, calidad, a la oportunidad, al nivel de servicio y capacidad técnica; en otras palabras, viola el principio de economía y transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en uso de sus facultades y atribuciones proporcionen a la opinión pública

información oficial pormenorizada donde se señale claramente las partidas presupuestales y dependencias que han ejercido recursos para la construcción de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas, en el municipio de Paraíso en el estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que rindan un informe detallado de los conceptos y montos de gasto realizados a la fecha y los proyectados hasta la finalización y puesta en marcha de la obra citada, y de la misma manera informen el avance físico y financiero de la Refinería y por qué éste no coincide con lo reportado ante dicha dependencia.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que explique de manera detallada a esta Soberanía, las razones y justificaciones normativas de por qué se han otorgado adjudicaciones directas a empresas que no cumplen con el principio de economía y transparencia.

Diputado Federal



Héctor Saúl Téllez Hernández

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los días del mes
de julio de 2023